

Decreto Alcaldicio N° 352

CASTRO, 13 de Febrero 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar el Servicio de Charla y Exhibición Voleibol Profesional y Recreativo.

DECRETO: APRUEBASE el contrato de prestación de servicio de fecha 17/02/2020 al 17/02/2020, suscrito entre el municipio y don: **MARCO ALFONSO GRIMALT KROGH, RUT:** quien prestara el servicio de Charla y Exhibición Voleibol Profesional y Recreativo para el día lunes 17 de febrero desde las 11:30 a 14:00 horas en la Plaza de Armas de la comuna de Castro.

Los gastos se imputarán a la cuenta 2152104004 del Centro de Costo 050501 de la Oficina de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG/lcc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes